

A nueve meses del inicio de la discusión de la nueva Ley de Pesca, la asociación gremial está en estado de alerta por una serie de artículos que —a su juicio— permite el acceso de pescadores artesanales a lagos, ríos y estuarios, y temen el “exterminio de diversas especies” y el daño a la actividad turística. Según el gremio, ocho regiones se verían afectadas, del Maule a Magallanes. • **BENJAMÍN COURT**

La pesca recreativa en aguas continentales es una actividad turística que depende de las especies salmonídeas. De acuerdo con un informe de la Food and Agriculture Organization (FAO), en Chile la practican más de un millón de personas y —según un estudio conjunto de las universidades Austral y Los Lagos—, genera anualmente ingresos por US\$ 3.076.000 en la comuna de Cochamó y de US\$ 4.733.000 en Puerto Varas, y a nivel nacional, unos US\$ 195.000.000 considerando solo la pesca de truchas y salmones en aguas terrestres.

Sin embargo, se sienten en un momento de mucha incertidumbre por la nueva Ley de Pesca, que —a su juicio— beneficia únicamente a la pesca artesanal y altera el universo de las especies marítimas.

“Hay artículos que dejan la puerta abierta para el exterminio y erradicación de truchas, salmones y especies nativas en lagos y ríos de todo el país. Además, se le está entregando un recurso a destajo a la pesca artesanal sin analizar el daño directo que se le está haciendo a la pesca recreativa”, sostiene Paolo Silva, presidente de la Asociación Nacional de Pesca Recreativa.

La trastienda de la ley

En 2022, el Gobierno presentó un documento con 20 medidas —de tipo administrativo y legislativo— con el objetivo de dar solución a problemas que aquejan a la pesca artesanal. El ejecutivo sostuvo más de 70 reuniones con organizaciones de todo el país y recogió la autorización a los pescadores artesanales para pescar el salmón Chinook, actualizar y sistematizar la Nomenclatura Nacional de Pesquerías Artesanales, presentar un proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales, entre otras normas. Con estos puntos se inició la tramitación de la nueva ley en enero pasado.

El nuevo proyecto deroga disposiciones anteriores, sin embargo, el proceso ha estado marcado por cuestionamientos técnicos y políticos, y un debate intenso de la iniciativa que ha avanzado con lentitud, pues a mitad de año se ingresaron 900 indicaciones.

En este contexto, la Asociación de Pesca Recreativa atribuye a los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y las organizaciones de pescadores artesanales la base del problema. “El Gobierno quedó amarrado con una serie de propuestas que son incumplibles”, señalan.

Su preocupación arranca de una serie de artículos —algunos aprobados y otros que aún faltan por discutir— que consideran que atentan contra la vida de las especies marítimas a largo plazo y generan una gran incertidumbre para el futuro de la industria. “Además de que nos podemos quedar sin trabajo y que afecta a la región en general, también perjudica directamente a la biodiversidad de la zona. El Gobierno usa como excusa erradicar las especies salmonídeas que son introducidas artificialmente. Sin embargo, eso fue hace más de 100 años, el ecosistema ya se acostumbró”, explica Francisca Berrocal, guía de pesca en Aysén.

Los artículos cuestionados

Dentro de los artículos cuestionados está el reglamento de pesca de subsistencia —único aprobado hasta ahora—, que según la ley actual es “la cantidad necesaria para satisfacer el consumo de la persona que la realiza y el de su familia”. Según la subsecretaría de Pesca es un tipo de pesquería de baja escala, con técnica simple, que no tiene comercialización y que permite satisfacer

La pesca con mosca deja alrededor de US\$ 8 millones anuales en Aysén:

ASOCIACIÓN DE PESCA RECREATIVA en alerta: teme que nueva Ley de Pesca impacte industria desde El Maule a Magallanes



Chile es mundialmente conocido por ser un buen destino para la pesca con mosca.

las necesidades de alimentación inmediata.

Sin embargo, en la propuesta de ley se eliminó el límite de captura —que era de 5 kilos—, el especial cuidado a especies hidrobiológicas y se prohibió la comercialización. Este último punto es destacado por parte de la Subsecretaría de Pesca y señalan que tendrán especial énfasis en la fiscalización. “Con la legislación actual, esa misma persona puede aducir la comercialización de excedentes apelando a la pesca de subsistencia”, explican.

Por parte del gremio afirman que es una actividad muy difícil de fiscalizar. Paolo Silva, presidente de la Asociación Nacional de Pesca Recreativa explica que la ley “seguirá

“Se le está entregando un recurso a destajo a la pesca artesanal, sin analizar el daño directo a la pesca recreativa”.

PAOLO SILVA
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA RECREATIVA.

permitiendo que cualquier persona pueda pescar a destajo en cualquier punto del país con la excusa de que es pesca de subsistencia”, señala. Además, añade que “así como está la ley hoy, que permite pescar con redes, nos da indicios de que se quieren erradicar las especies salmonídeas. Tampoco habría claridad de las condiciones socioeconómicas o de vulnerabilidad que justifican la necesidad de pescar para subsistir”.

Incluso, la asociación envió una carta a la Comisión de Pesca en la que alegan que se legalizará lo que hoy —según la ley de Pesca Recreativa— se conoce como “pesca ilegal”, ya que se permitiría el uso de todo tipo de pesca y herramientas para la captura de truchas y salmones, tales como ganchos, arpones, lanzas, desvío de aguas para conducir a los peces a puntos de captura entre otros.

“Lo que más me preocupa es que no solo se verán afectadas las especies salmonídeas, sino también muchas otras especies que dependen de los cursos de agua. Una pesca legalizada sin un control adecuado atentará directamente contra la biodiversidad de estos cuerpos de agua”, señala Gabriel Benoit, guía de pesca de Coyhaique.

Dentro de los artículos que faltan por discutir y que más preocupan en la industria de la pesca recreativa, está el Título IV del

artículo 85, que permite la pesca extractiva de diversas especies en estuarios. Es decir, las partes de los ríos que se vean afectadas por las mareas más altas. “Si bien esto está en la ley actual, hoy en día se necesitan estudios para aprobarse. Sin embargo, con la nueva ley, la subsecretaría podrá decidir en qué estuarios y con qué cuotas pescar sin la necesidad de ningún estudio”, explica Paolo Silva, presidente de la Asociación Nacional de Pesca Recreativa.

En el mismo artículo se menciona: “permitir el uso de artes de pesca en las aguas terrestres del país, previo informe técnico del Consejo Regional respectivo”. Silva, explica que “esto permite el uso de redes de pesca artesanal (...) Además, son los mismos pescadores artesanales quienes forman parte de ese Consejo, es decir, va a haber pescadores artesanales en ríos y lagos”, añade el presidente del gremio.

También, le preocupa el párrafo VI del artículo 140 que deja en libertad a embarcaciones menores de 12 metros —normalmente las utilizadas por pescadores artesanales en ríos, lagos y estuarios— de informar sus desembarques. En el gremio explican que esto generará una explotación irresponsable de los recursos, lo cual impactará en su industria y en el turismo.

La Asociación Gremial de Guías de Pesca de la Patagonia. Región de Magallanes y la Antártica Chilena (AGIPA AG)—quienes se reunieron con el subsecretario de Pesca, Julio Salas, recientemente— le baja el perfil. “Obviamente espantó a todo el mundo (el actual proyecto), pero en la medida que han ido avanzando las conversaciones, se ha ido entendiendo, la importancia de lo que significa la pesca recreativa así en términos económicos como también recreacionales, en la cual hay una cantidad muy importante de pescadores en Chile que realizan la actividad”, cuenta el presidente, Rafael González.

Pesca con mosca, la más afectada

Dentro de la pesca recreativa, una de las principales actividades es la pesca con moscas, principalmente en la Región de Magallanes y Aysén. La industria está compuesta por guías de pesca, hoteles, tiendas de implementos, entre otros. La temporada es de

octubre a mayo, pero durante el verano es la fecha con más turistas.

Según datos de la asociación, en la cuenca del río Puelo, los gastos realizados por los pescadores recreativos superan 10 veces el gasto promedio de un turista normal. Su consumo promedio diario varía entre \$300.000 y \$500.000, lo que incluye la contratación de servicios de pesca, alimentación y gastos de alojamiento. Los representantes de la industria cuentan que los hoteles están 100% vendidos con meses de anticipación, incluso ya están vendiendo para el verano 2026. De esta manera, los dueños de hoteles comentan que recaudan alrededor de US\$ 8 millones por temporada y unos 300 trabajos directos. Además, explican que la pesca recreativa es uno de los principales sustentos económicos para la región, también por su aporte al comercio y otras actividades afines.

La industria considera que los cambios en la nueva ley son negativos para el futuro. “Las propuestas de ley van en la dirección completamente contraria si queremos velar por el desarrollo del turismo”, explica Diego Guerrero, dueño de Vista Patagonia Lodge, ubicado en Coyhaique.

Por ejemplo, solo en Aysén hay más de 30 hoteles dedicados exclusivamente a pasajeros de esta actividad. Los valores por una semana, incluyendo hospedaje y salidas a pescar varían entre los US\$ 4.500 y US\$ 6.500 por persona.

A Chile llegan personas de todas partes del mundo, como Yvon Chouinard, fundador de la marca de ropa Patagonia; el golfista Tiger Woods; actores como Jasper Pääkkönen, de la serie Vikings, o Michael Keaton, entre otros. “No necesariamente un pescador artesanal y que sea miembro de una comunidad de pescadores va a poder realizar pesca sin ningún tipo de reglas, sino que cualquier persona. Se están destruyendo reglas que nos ha costado un montón fortalecer”, sostiene Diego Guerrero.

Desde la Subsecretaría de Pesca añaden que durante las últimas semanas se han reunido con el sector de la pesca recreativa para coordinar e informar los avances de la tramitación y recibir sugerencias para mejorar el proyecto.